

**REQUISITOS Y CONDICIONES PARA CUBRIR LOS CARGOS DIRECTIVOS
INSPECTORÍA “SAN FRANCISCO DE SALES”
INSTITUTO DE LAS HIJAS DE MARÍA AUXILIADORA (FMA) - BUENOS AIRES**

1. REQUISITOS

1. Poseer título docente que habilite para el cargo a cubrir. Maestra de Nivel Primario.
2. Poseer título de maestra de Nivel Inicial – no excluyente.
3. Manifiestar compromiso de vida cristiana.
4. Conocer e identificarse con la Propuesta Educativa de las Escuelas Salesianas.
5. Tener como mínimo 10 años de antigüedad docente, de los cuales, al menos cinco en el nivel para el que se postula.
6. Ser o haber sido TITULAR en el Instituto de las Hijas de María Auxiliadora o en otra obra salesiana en cualquiera de sus sedes y/o Niveles educativos, o Exalumna/o que trabaje en otra Unidad Educativa (no excluyente).
7. Tener disponibilidad horaria para el cargo a cubrir.

2. CONDICIONES ESTABLECIDAS POR EL ÁMBITO EDUCATIVO - CULTURAL

- 2.1.- Presentar un currículum vitae siguiendo el orden de los antecedentes valorables.
- 2.2.- Para el cómputo del puntaje se deberá adjuntar comprobante de los títulos y certificaciones correspondientes.
- 2.3.- Sólo se computarán los antecedentes y documentación probatoria, emitida o comprendida en los **últimos diez años** anteriores a la fecha de la convocatoria (a excepción de los títulos académicos).
- 2.4.- Los Títulos deberán estar registrados en la jurisdicción correspondiente.
- 2.5.- Las publicaciones, artículos, etc. se reconocerán con la **presentación original** de cada ejemplar al momento de la entrevista (que será devuelto una vez evaluado).
- 2.6.- Las **entregas sólo** se tendrán en cuenta cuando lleguen **dentro de las fechas fijadas** en el cronograma y con los **requisitos formales cumplidos**:

Se presentarán en **formato digital** (*CV, títulos y cursos escaneados, antecedentes y documentación probatoria escaneada, y títulos de las publicaciones*), todo en un solo correo electrónico dirigido a mariaauxibernal@yahoo.com.ar con el asunto “COMISIÓN EVALUADORA INSPECTORIAL”. Indicar en el cuerpo de correo el Nombre y Apellido, y para qué cargo responde a esta convocatoria (Directora, Vicedirectora o Secretaria, o para cualquiera de los tres).

2.7.- Accederá a la resolución de la situación conflictiva el docente que haya alcanzado un mínimo de 18 puntos en la evaluación de sus antecedentes, con un mínimo de 2 puntos en la Formación Pastoral.

2.8.- Evaluados los trabajos, la Comisión Evaluadora decidirá a quiénes entrevistar. En ningún caso accederá a esta instancia el docente que no haya obtenido un mínimo de 12 puntos en la resolución de la situación conflictiva.

Para la entrevista personal, la Comisión Evaluadora contará con los criterios de la Institución convocante.

2.9.- Los docentes que hayan quedado en la terna final deberán realizar un **examen psicotécnico**.

2.10.- Se deja expresa constancia de que, en todos los casos, **la Institución se reserva el derecho que le asiste legalmente, para designar a su personal docente**.

3. ANTECEDENTES VALORABLES

<u>TÍTULOS</u>	PUNTOS
Título docente de tres años.	8
Título docente de cuatro años.	9
Profesor/a EGB 1 –2 /Enseñanza Primaria (2 años y medio de duración)	7
Profesor/a de Enseñanza Preescolar (dos años de duración)	7
Maestro Normal Nacional	6
Título docente universitario	9 + 1
Título universitario de más de cuatro años relacionado con la Educación	4
Título universitario de más de cuatro años no relacionado con la Educación	2
Licenciatura para profesores de profesorado.	+ 4 (6)
Formación docente para profesionales universitarios	+ 3
Título terciario de menos de cuatro años relacionado con la Educación	3
Otro título docente o no docente.	+ 1
Título secundario (Bachiller – Perito Mercantil– Técnico)	1
Especializaciones o diplomaturas universitarias en Educación	+ 2
Maestrías relacionadas con la Educación	+ 4
Doctorado en Educación	+ 5
Catequista egresada/o de seminario catequístico (1 – 2 años de duración)	4
Catequista egresada/o de seminario catequístico (3 años de duración)	5
<u>ANTIGÜEDAD</u>	
Antigüedad: por año o fracción no menor de seis meses. Hasta un máximo de cuatro puntos	0.25
Antigüedad en cargo directivo: por año hasta un máximo de cinco puntos.	0.50
Antigüedad como Jefe de Departamento o Coordinador de Ciclo	0.25
<u>ACTUACIONES EDUCATIVAS</u>	
Premios recibidos, conferencias dictadas, etc. Por cada una de las actividades mencionadas, hasta un máximo de 2 puntos.	0.50
Actuación en congresos, jornadas, seminarios, cursos de capacitación, comisiones oficiales u otras actividades relacionadas con la docencia o desempeño de tareas administrativo contables de significación. Por cada ítem hasta un máximo de dos puntos.	0.25
Proyectos áulicos o institucionales de innovación/mejoramiento de la calidad educativa (aprendizaje servicio, prevención del fracaso escolar, interdisciplinariedad, cátedras compartidas, tareas especiales encomendadas por la Superioridad, etc.). Por cada ítem debidamente documentado hasta un máximo de cinco puntos.	0.25
<u>PUBLICACIONES</u>	
<i>Publicaciones de libros, por cada uno hasta un máximo de 20 puntos.</i>	5
<i>Cuadernillos – Módulos de trabajo y/o Ponencias hasta un máximo de 5 puntos.</i>	e/0.50 y 1 punto
Artículos. Por cada uno hasta un máximo de 5 puntos.	e/0.50 y 1 punto
<u>CAPACITACIÓN</u>	
Cursos de perfeccionamiento y actualización docente de menos de 10 horas reloj de duración. Por cada curso.	0.15
Cursos de perfeccionamiento y actualización docente de 10 a 20 horas reloj de duración. Por cada curso.	0.20
Cursos de perfeccionamiento y actualización docente de 20 a 30 horas reloj de duración. Por cada curso.	0.25

Cursos de perfeccionamiento y actualización docente de 30 a 100 horas reloj de duración. Por cada curso.	0.50
Cursos de perfeccionamiento y actualización docente de más de 100 horas reloj de duración. Por cada curso.	0.75
Especialización docente o postítulo no universitario de 1 – 2 años de duración. Por cada año de duración de la carrera.	1 (0.70)
<u>FORMACIÓN PASTORAL</u>	
Curso de Capacitación CADES (0,50 por módulo aprobado hasta 6 módulos)	3
Escuela de Pastoral aprobada.	3
Curso Inspectorial de actualización catequística, por módulo aprobado 0,70 hasta 2,10.	2,10
Cursos y/o encuentros inspectoriales, jornadas, encuentros, talleres, congresos de la familia salesiana de más de 10 horas reloj de duración, a partir de 2005, por cada ítem	0.50
Cursos y/o encuentros inspectoriales, jornadas, encuentros, congresos de la familia salesiana de menos de 10 horas reloj de duración, a partir de 2005. Por cada ítem	0,25
Cursos y encuentros fuera de la familia salesiana de mas de 10 hs. de duración	0,40
Cursos y encuentros fuera de la familia salesiana de menos de 10 hs. de duración	0,20
Experiencia pastoral de animación fuera de la familia salesiana. Por año debidamente documentado	0,70
Experiencia pastoral de animación: grupos juveniles, catequesis familiar, grupos de la familia salesiana, oratorios, escuadras de exploradoras, etc. Por cada año debidamente documentado.	1
Totales	